Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El Centro tiene implantados **procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el proceso de aprendizaje** del estudiantado.

El Centro/Universidad debe contar con **mecanismos de admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes**, adecuados a las especificidades de las titulaciones que imparte.

El Centro debe contar con un **sistema de apoyo y de orientación académica y profesional** del estudiantado, que abarque todas las fases del desarrollo del proceso de enseñanza y el aprendizaje.

El Centro debe contar con **mecanismos que permitan el diseño, desarrollo y la mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación** de los resultados de aprendizaje, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos. Asimismo, dichos mecanismos deben garantizar que las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para promover y certificar los resultados de aprendizaje previstos.

El Centro debe contar con **mecanismos que aseguren una gestión de calidad de los TFG/TFM** y, en su caso, de las prácticas externas y la movilidad.

Índice de evidencias:

Nº	Descripción
2	Informes, documentos o actas que evidencien la rendición de cuentas de los grupos de interés.
4	Plan de mejora que incluya, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas, los responsables de desarrollo de dichas acciones, un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.
5	Manual de calidad.
6	Procedimientos documentados para cumplimiento de la política de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
12	Datos de los títulos, de alumnos matriculados en cada modalidad impartida al menos en los últimos 3 cursos y análisis de tendencias.
24	Indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés (al menos PDI, alumnado, egresados y PAS).

Nº	Descripción
25	Análisis de los indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que miden los resultados de la correcta implantación del criterio y su correspondencia con las decisiones tomadas.
31	Normativas de aplicación que afectan al estudiantado, aprobadas y públicas.
32	Documento donde se despliegue las acciones de orientación al estudiantado y del plan de acción tutorial, debe recoger, en su caso, acciones referidas a los títulos.
33	Información sobre las acciones realizadas para la orientación académica y profesional, debe recoger, en su caso, acciones referidas respecto a los títulos.
34	Relación detallada de los alumnos con créditos reconocidos y del procedimiento seguido. Los datos serán referidos al menos a los 3 últimos cursos y se incluirán análisis de tendencias.
35	Documentos, informes o actas en los que se recoja la información para el análisis de los resultados de metodología de aprendizaje y su adecuación, en las diferentes titulaciones que oferta el Centro. Los datos serán referidos al menos a los 3 últimos cursos y se incluirán análisis de tendencias.
36	Documentos, informes o actas en los que se recoja la información para el análisis de las diferentes titulaciones que oferta el Centro, de los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes. Los datos serán referidos al menos a los 3 últimos cursos y se incluirán análisis de tendencias.
37	Documentos, informes o actas que evidencien el análisis de la gestión del TFG/TFM, en su caso, las prácticas externas y la movilidad.
38	Documento de análisis de la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación y apoyo al aprendizaje.
39	Documentos, informes o actas en las que identifiquen la toma de decisiones frente a las necesidades detectadas con los resultados obtenidos, en su caso, información de cada título.